GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno del Municipio de Zacualpan
S/R Responsable: Mtro. Luis Alberto Gutiérrez Díaz

Plaza Hidalgo S/N, C.P. 51800, Cabecera Municipal **Número de ejemplares impresos: 50** ***VOLUMEN: 0I***	**Zacualpan, México; Viernes 24 de Junio de 2016** ***No. SA/GM-014/2016***

SUMARIO:

1. **PROEMIO**
2. **PUNTO SEIS; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTE, EN LO REFERENTE A LA ELIMINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL.**
3. **ACUERDO DE CABILDO 0127/2016**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

De la Mano con la Gente

1. EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, UBICADO EN EL PALACIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS DEL DÍA ***VEINTICUATRO*** DE ***JUNIO*** DEL AÑO **DOS MIL DIECISÉIS**, LOS CC. MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**; LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, **SÍNDICO MUNICIPAL**; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOZA, **PRIMER REGIDOR**; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, **SEGUNDO REGIDOR**; C. ANTONINO FLORES DÍAZ, **TERCER REGIDOR**; C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, **CUARTO REGIDOR**; C. REY ROMERO CASTAÑEDA, **QUINTO REGIDOR**; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, **SEXTO REGIDOR**; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, **NOVENO REGIDOR**; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, **DÉCIMO REGIDOR** Y MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE PARA PROCEDER AL DESAHOGO DE LA MISMA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

EL MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, REALIZÓ EL PASE DE LISTA ENCONTRANDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMANDO A LA PRESIDENCIA QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

2. ***ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS; PUNTO SEIS: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y***

GOBIERNO VIGENTE, EN LO REFERENTE A LA ELIMINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL. EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, COMENTÓ LA FINALIDAD DE REFORMAR EL ARTÍCULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTES Y QUE CONSISTE EN LA ELIMINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL, CUYO RESPONSABLE ES EL TERCER REGICOR C. ANTONINO FLORES DÍAZ, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DESAHOGADO EL PUNTO, EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIERA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PRESENTE PUNTO, EL JEFE DEL EJECUTIVO SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETIERA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.

3. **ACUERDO 0127/2016.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN I, 64,65 y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES**, LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 71 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO VIGENTE, EN LO REFERENTE A LA ELIMINACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL

Publíquese en Gaceta Municipal, Estrados de la Presidencia Municipal, en los lugares de mayor afluencia de la Cabecera Municipal; (Mercado Municipal, DIF Municipal, Cajeros Automáticos, Delegaciones Municipales, Terminal de Autobuses y Restaurantes). Se emite a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, en la Cabecera Municipal de Zacualpan, México.

MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)